RESOLUCIÓN

Resolución nº: 937/2020
Fecha Resolución: 09/11/2020

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. TRANSF. DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS PARA MAYOR UNA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA SUBV. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PARQUES Y JARDINES

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación pertenecientes al mismo Área de gasto , considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Funcional	Aplicación Económica	Descripción	Euros
171,01	624,00	Protección Civil. Material, suministro y otros suministros. Elementos de transportes(mayor aportación municipal subv. adquisición de vehículos para parques y jardines)	3.900,00
GFA:20000035			
		TOTAL GASTOS	**3.900,00 €**

Código Seguro De Verificación:	FBSRMeOHYAbaYzeTwNn5kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	09/11/2020 13:50:06
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	09/11/2020 21:46:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FBSRMeOHYAbaYzeTwNn5kg==		

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	**Económica**		
132	214,00	Seguridad y Orden Público. Elemento de transporte.	2.000,00
151	227,06	Urbanismo. Estudios y trabajos técnicos	400,00
161	213,00	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
		TOTAL GASTOS	**3.900,00€**

Segundo:El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado
Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario Accidental

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	FBSRMeOHYAbaYzeTwNn5kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	09/11/2020 13:50:06
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	09/11/2020 21:46:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FBSRMeOHYAbaYzeTwNn5kg==		